



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 196-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **DAVID GONZALEZ LANTERI**, en Nota de fecha 23 de mayo de 2003; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota 097-2003 de fecha 13 de junio de 2003; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por última vez, por el período comprendido entre el 12 de agosto de 2003 y el 31 de enero de 2004, el permiso **con goce** de remuneraciones que hace uso el Sr. **DAVID GONZALEZ LANTERI**, Académico del Departamento Manejo de Bosques y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Arizona, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 y 45 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DAVID GONZALEZ LANTERI**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de junio de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

88-128